



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación
Santiago de Cali, octubre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Encontrándonos dentro del término de suspensión de la audiencia realizada el pasado 05 de los cursantes, dentro de la etapa de conciliación y a solicitud de las partes, se informa a través del correo institucional por parte del Dr. Eduardo Enrique Flórez Granobles en calidad de apoderado judicial de la parte actora que pese a haber insistido en un acuerdo directo las partes no lograron llegar a un punto de equilibrio por lo que solicita la intervención de la Asistente Social del Despacho a fin de llegar a un acuerdo rápido y favorable. A efecto de lo anterior y siendo pertinente se accederá a lo solicitado.

Conforme lo anterior, el Juzgado; **RESUELVE:**

PRIMERO. INCORPORAR al expediente para que obre, conste y surta el efecto respectivo el contenido de la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora dentro del presente asunto.

SEGUNDO. Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora y como quiera que el presente asunto puede ser objeto de conciliación, el despacho DISPONE adelantar nuevamente una intervención por parte de la Asistente Social adscrita al Despacho, por lo cual deberá ser agendada oportunamente la reunión virtual con la profesional en cita, previa disponibilidad de su agenda.

Notifíquese;

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **986dc1e6b09c1b05eaebbc0c557f68a62970c9a986ff2a4c22f266f41451fa1**

Documento generado en 23/10/2023 09:28:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>